

ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 14 EXTRAORDINARIA

Fecha 13 de Mayo de 2026

Hora de inicio: 12:06 horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2024-2027.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria, declarando El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por Unanimidad de 11 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2024-2027 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Acuerdo 317/2026 Solicitud presentada por el **MTRO. HÉCTOR RODRIGO SIERRA GUTIÉRREZ**, Coordinador de Fomento Económico y Social, en la cual solicita se someta a consideración y en su caso aprobación lo siguiente:

) Se autoriza al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, a participar en el Programa Barrios de Paz, ejercicio fiscal 2026, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de El Grullo, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y masculinidades hacia la igualdad, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno del estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 05 de mayo del año en curso, de conformidad con los Lineamientos de Operación del Programa (LOP) Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2026. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio de Coordinación y Anexo Técnico respectivo a, Presidente Municipal, C. Milton Carlos Cárdenas Osorio; Síndica, C. Laura Patricia Vázquez Hernández; Secretaria General, C. Erika Vanessa Ramírez Jiménez; Encargado de Hacienda Municipal, C. Gonzalo López Barragán. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de El Grullo al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de

la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las LOP.

Con relación a dicho punto, por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se le otorga el uso de la voz a el MTRO. **HÉCTOR RODRIGO SIERRA GUTIÉRREZ, Coordinador de Fomento Económico y Social**, quien agradece el espacio y comenta que el tema que les ocupa es para solicitarles la participación en el programa Barrios de Paz este 2026. Comentando que el año pasado por temas de presupuesto no se participó, no quedamos dentro de los elegidos, pero esta vez estamos con todas las ganas y disposición de participar en este proyecto. Se busca en total bajar un recurso por los tres ejes o las tres subvertientes de \$822,000.00 (Ochocientos veintidós mil pesos 00/100 m.n.) que se reparte en partes iguales para cada uno de las 3 tres subvertientes, y que tendrán un encargado respectivamente: **Educando para la Igualdad** cuyo enlace será el **Director del instituto de la Juventud Néstor Adrián Nava Pérez** que va enfocado a niñas, niños, adolescentes; **Nos Movemos Seguras** cuyo enlace será la **Directora de Prevención Social Lic. Ana María Peña González** y lo que es **CREATHI** cuyo enlace será la **Directora del Instituto Municipal de las Mujeres C. Mónica Isabel Casillas Guerrero**; y el de la voz estaría como encargado de coordinar estos programas a nivel del Estado, agregando que este programa nos da el recurso para lo que es contratar profesionistas de diferentes ámbitos como psicólogos, abogados, trabajadores sociales, pero más trabajar en la prevención de las violencias en diferentes ámbitos. Entonces, en ese sentido nos da ese recurso y también podemos comprar algo de equipamiento, equipo de cómputo, mobiliario, insumos para poder operar

el programa. Y en tema de los tiempos se prevé que este programa este año, porque es un año diferente por el tema del mundial y demás, nos comentaban que iniciaría más o menos a finales de agosto y acabaría en noviembre, es un año muy corto en ejecución, pero bueno, tratamos de en ese tiempo aprovecharlo y sacarle el mejor provecho del programa y poder aplicarlo correctamente.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027; se autoriza al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, a participar en el Programa Barrios de Paz, ejercicio fiscal 2026, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de El Grullo, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y masculinidades hacia la igualdad, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno del estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 05 de mayo del año en curso, de conformidad con los Lineamientos de Operación del Programa (LOP) Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2026. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio de Coordinación y Anexo Técnico respectivo a, Presidente Municipal, C. Milton Carlos Cárdenas Osorio; Síndica, C. Laura Patricia Vázquez Hernández; Secretaria General, C. Erika Vanessa Ramírez Jiménez; Encargado de Hacienda Municipal, C. Gonzalo López Barragán. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de El Grullo al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las LOP.

PUNTO NO. 5: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, del 13 de Mayo de 2026, siendo las 12:45 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL